UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 65.703/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 005/11 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A259-1 denominado "Determinación en base a análisis bayesiano de la influencia de los incidentes en la operatividad de centros de cómputo", dirigido por el Ingº. Luis Armando MARRONE de la Universidad Nacional de La Plata, codirigido por el Mg. Carlos TALAY de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Lic. Carlos Daniel AMARILLA, la Ingª Griselda ROJAS y los alumnos Iván PEZZUTTI y Hernán GIMENEZ;

QUE mediante Acuerdos Nros. 864/11 y 504/12, respectivamente, se incorpora en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a la Mg. Dora Silvia MAGLIONE a partir del 28 de Octubre de 2011 y al Lic. José Luis SAENZ a partir del 1º de Febrero de 2012, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales y a la Claudia Noemi GONZALEZ, a partir del 20 de Junio de 2012, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas semanales;

QUE a fs. 106 la Mg. Dora Silvia MAGLIONE presenta su renuncia en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Enero de 2013;

QUE a fs. 107 el Lic. José Luis SAENZ presenta su renuncia en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Enero de 2013;

QUE a fs. 112 el Mg. Carlos TALAY informa que se ha procedido a dar de baja al alumno Hernán GIMENEZ a partir del 1º de Enero de 2013;

QUE mediante Notas Nros. 19 y 104/13 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaria de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE y el Lic. José Luis SAENZ en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A259-1 denominado "Determinación en base a análisis bayesiano de la influencia de los incidentes en la operatividad de centros de cómputo" y dar de baja al alumno Hernán GIMENEZ, a partir del 1º de Enero de 2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las renuncias presentadas por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE (D.N.I. Nº 17.158.379) y el Lic. José Luis SAENZ (D.N.I. Nº 12.221.301) en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A259-1 denominado "Determinación en base a análisis bayesiano de la influencia de los incidentes en la operatividad de centros de cómputo", a partir del 1º de Enero de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- DAR de BAJA al alumno Hernán GIMENEZ (D.N.I. Nº 31.440.169) en carácter de Integrante Alumno del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A259-1 denominado "Determinación en base a análisis bayesiano de la influencia de los incidentes en la operatividad de centros de cómputo", a partir del 1º de Enero de 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///

094

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 094